

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 12 de Noviembre de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 13 de Noviembre de 2020



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

### EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **6 de noviembre de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 30 de octubre de 2020.
2. Se anularon dos recibos de suministro de agua potable por cargo erróneo.
3. Se estimaron tres solicitudes de devolución de la parte proporcional del precio público de actividades deportivas motivado por el cierre de instalaciones deportivas por COVID-19.
4. Se dio cuenta del Informe trimestral sobre Plan de Tesorería 4T 2020 y operaciones de deuda viva al final del 3T 2020.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 401.699,69.- €.
6. Se concedieron cinco licencias de obras mayores: (1) a Comercial Exportadora del Magreb S.L., licencia de instalación para Centro de Maniobras y seccionamiento de la compañía en C/ Almoradi del Polígono Industrial I-8; (2) a Burguer King Spain, S.L, licencia de edificación obra mayor para Restaurante de comida en Polígono 13, Parcela 47; (3) a Comercial Exportadora del Magreb S.L., licencia de instalación de Línea Subterránea Trifásica 20 KV para conexión de Centro de Maniobra y Seccionamiento de compañía en C/Almoradi Polígono Industrial I-8; (4) a Guateval, S.L., licencia municipal de obras para construcción de edificio diáfano para uso vinculado a Área de Servicio AP-7, en Polígono 13, Parcela 47; y (5) a PLENOIL, S.L., licencia de obra mayor para construcción de una unidad de suministro de combustible (estación de servicio), en el Paseo de Elche nº 7.
7. Se estimaron dos solicitudes de cambio de titularidad de la licencia de apertura.
8. Se aprobó una solicitud de ampliación de la Licencia Municipal Permanente para la ocupación de la vía pública en formación de terraza con mesas, sillas y sombrillas.
9. Se aceptó la donación de bienes culturales perteneciente al Doctor Francisco Mas Magro, para incrementar los fondos de la colección museográfica.
10. Se acordó aprobar la cuenta justificativa presentada por el Grup Fotogràfic Blanc i Negre, y se reconoció la obligación de pago al Grup Fotogràfic Blanc i Negre por importe de 2.000 €.
11. Se aceptó la donación de material de D. Manuel Carreres Rodríguez, para formar parte del futuro Museo Etnográfico de Crevillent.
12. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por UNIFAM, y se reconoció la obligación del pago a UNIFAM de la cantidad de 15.750,00 €, en concepto de Convenio de colaboración.
13. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 13.1. Se aprobó la justificación de la subvención convocada para la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial (AFIC), para el ejercicio 2020.
  - 13.2. Se acordó aprobar las certificaciones n.º 5 y 6 de las "Obras de urbanización de la Calle Costera Encarnelles", y se ordenó el pago de 62.393,40 € a Nerco Infraestructuras, S.L.
  - 13.3. Se convalidó el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30.10.20 sobre certificación n.º 7 de las "Obras de urbanización de la calle Costera Encarnelles", aprobándose la certificación n.º 7 de las citadas obras y ordenando el pago de 52.398,75 € a favor de Nerco Infraestructuras, S.L.
  - 13.4. Se acordó adjudicar a Compañía de Tratamientos del Levante (CTL) la contratación menor del "Servicio de control de plaga de palomos salvajes en el término municipal

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 12 de Noviembre de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 13 de Noviembre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

- de Crevillent", por importe de 4.706,90 € (IVA incluido al 21%).
- 13.5. Se adjudicó el contrato de la "Operación de endeudamiento a largo plazo prevista en el presupuesto del Ayuntamiento de Crevillent año 2020" a favor de LIBERBANK, S.A., por un importe del préstamo de hasta 2.562.525,17 €.
- 13.6. Se acordó requerir a la empresa Servicios Integrales El Limonar, S.L., para que aporte los documentos especificados en la Clausula 21 del Pliego de Clausulas Administrativas del contrato del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la piscina y jacuzzi climatizadas del Ayuntamiento de Crevillent".
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Manuel Rodés Rives.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**